

43166

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

20191701031P01284

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

21 DE JUNIO DEL 2019, (10:43)



Dra.

*María José
Palacios*

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Alemania N31-155 entre Vancouver
y Mariana de Jesús 2do. piso
Email: notaria31mjo@gmail.com
Teléfonos: 3530 506 - 3530 510
WhatsApp: 099 6884 544



Factura: 001-003-000038693



20191701031P01284



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701031P01284					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JUNIO DEL 2019, (10:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VACA VALLEJOS WASHINGTON HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001911138	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VITERI PADILLA SONIA ONDINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001604782	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VACA VITERI PAVEL ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004337851	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DELTASTAR COMPAÑIA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES CIA LTDA OTORGAN: SR. WASHINGTON HOMERO VACA VALLEJOS SRA. SONIA ONDINA VITERI PADILLA CEDENTES A FAVOR DE: SR. PAVEL ALEXANDER VACA VITERI CESIONARIO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		120.00					

Manuela

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 **ESCRITURA NÚMERO 2019-17-01-31-P001284**

2

3

CESION DE PARTICIPACIONES

4

DE LA Compañía DELTASTAR COMPAÑÍA DE

5

SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES CIA LTDA

6

7

OTORGAN:

8

9

SR. WASHINGTON HOMERO VACA VALLEJOS

10

SRA. SONIA ONDINA VITERI PADILLA

11

12

CEDENTES

13

14

A FAVOR DE:

15

SR. PAVEL ALEXANDER VACA VITERI

16

CESIONARIO

17

18

CUANTÍA: (USD 120,00)

19

DI: 3 COPIAS

20 H.O.

21 En la ciudad de Quito, Distrito

22 Metropolitano, Capital de la República del

23 Ecuador, hoy día viernes veinte y uno de

24 junio del año dos mil diecinueve, ante mí,

25 **Doctora MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO NOTARIA**

26 **TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,**

27 Comparecen a la celebración del presente

28 escritura pública de Cesión de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 Participaciones por una parte los cónyuges
2 señores **WASHINGTON HOMERO VACA VALLEJOS;** y
3 **SONIA ONDINA VITERI PADILLA,** mayores de edad,
4 de estado civil casados entre sí, con cédula
5 de ciudadanía número (1001911138), y
6 (1001604782) en su orden teléfono
7 (0994893099) (0994893115), y correo
8 electrónico wvaca@deltastar.com.ec, con
9 domicilio en esta ciudad de Quito; parte que
10 en adelante y para efectos del presente
11 instrumento se denominarán simplemente los
12 **CEDENTES;** y por otra, el señor **PAVEL**
13 **ALEXANDER VACA VITERI,** mayor de edad, de
14 estado civil soltero, con cédula de
15 ciudadanía número (1004337851), teléfono
16 (0996018338) y correo electrónico
17 pavelalex23@gmail.com, con domicilio en esta
18 ciudad de Quito, parte que en adelante y para
19 efectos del presente contrato se denominarán
20 simplemente el **CESIONARIO.** Los comparecientes
21 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
22 edad, de estado civil indicados, domiciliados
23 en esta ciudad de Quito Distrito
24 Metropolitano, capaces para contratar y poder
25 obligarse, a quienes los identifique con su
26 presencia, y al haber presentado sus cédulas
27 de ciudadanía y certificados de votación
28 cuyas fotocopias solicita sea agregada

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 debidamente certificada y autorizándome
2 conformidad con el articulo setenta y cinco
3 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad
4 y datos Civiles, a la obtención de su
5 información en el Registro Personal Único
6 cuyo custodio es de la Dirección General de
7 Registro Civil, Identificación y Cedulación,
8 a través del convenio suscrito con esta
9 Notaría, que se agregará como habilitante,
10 bien instruidos por mí la Notaria en el
11 objeto y resultado de esta escritura pública,
12 a la que proceden de conformidad con la
13 minuta que me presentan para que eleve a
14 escritura pública, cuyo tenor literal es el
15 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
16 Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una
17 más de Cesión de Participaciones de Compañía
18 de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las
19 siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES:
20 Comparecen a la celebración del presente
21 contrato por una parte los cónyuges
22 Washington Homero Vaca Vallejos Y Sonia
23 Ondina Viteri Padilla por sus propios y
24 personales derechos, en calidad de CEDENTES y
25 por otra parte el señor Pavel Alexander Vaca
26 Viteri de estado civil soltero; por sus
27 propios y personales derechos en calidad de
28 CESIONARIO. Los comparecientes son

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados
2 en el cantón Ibarra, provincia Imbabura,
3 capaces conforme a derecho para celebrar este
4 contrato libre y sin presión de ninguna
5 naturaleza comparecen a la celebración del
6 presente instrumento al tenor de las
7 siguientes cláusulas. SEGUNDA: ANTECEDENTES:
8 Uno.- La Compañía DELTASTAR COMPAÑÍA DE
9 SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES CIA LTDA,
10 se constituyó mediante escritura pública
11 otorgada el veintidós de junio del dos mil
12 nueve ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre
13 Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito,
14 inscrita el veintidós de julio del dos mil
15 nueve en el Registro Mercantil del cantón
16 Quito, bajo el numero dos tres cero cuatro,
17 tomo Ciento cuarenta, Repertorio dos cinco
18 seis dos tres. La compañía se constituyó con
19 un capital social de Un mil doscientos
20 dólares norteamericanos, divididos en Un mil
21 doscientas participaciones de un dólar de
22 valor nominal cada una, conformado de la
23 siguiente manera: El señor Cristian Edmundo
24 Peñaherrera Guerrero, Cuatrocientas Ochenta
25 participaciones; el señor Santiago Javier
26 Peñafiel Guerrero, Cuatrocientas ochenta
27 participaciones; el señor Washington Homero
28 Vaca Vallejos, Ciento veinte participaciones

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 y el señor Jaime Alejandro Cumbal Cantuña
2 Ciento veinte participaciones. Dos.- Mediante
3 escritura de cesión de participaciones
4 otorgada el trece de marzo del dos mil doce
5 ante/el Doctor Fernando Polo Elmir Notario
6 Vigésimo Séptimo del cantón Quito,
7 debidamente marginada en la inscripción dos
8 tres cero cuatro correspondiente a la
9 Constitución de la Compañía en el Registro
10 Mercantil del cantón Quito, el señor Jaime
11 Alejandro Cumbal Cantuña cedió la totalidad
12 de sus participaciones en favor del señor
13 Cristian Edmundo Peñaherrera Guerrero y
14 Santiago Javier Peñafiel Guerrero en partes
15 iguales, es decir sesenta participaciones a
16 cada uno, quedando en consecuencia el cuadro
17 de integración de capital conformado de la
18 siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	Valor Participación	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Cristian Edmundo Peñaherrera Guerrero	540	1,00	540,00	45%
Santiago Javier Peñafiel	540	1,00	540,00	45%
Washington Homero Vaca Vallejos	120	1,00	120,00	10%
TOTAL			1.200,00	100%

19

20 Tres. Mediante escritura de cesión de
21 participaciones otorgada el siete de
22 diciembre del dos mil dieciséis ante/el

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 Doctor Samir Marcelo Pazmiño Ballesteros
2 Notario Tercero del cantón Rumiñahui -
3 Sangolquí, debidamente marginada en la
4 inscripción dos tres cero cuatro
5 correspondiente a la Constitución de la
6 Compañía en el Registro Mercantil del cantón
7 Quito, el señor Cristian Edmundo Peñaherrera
8 Guerrero cedió la totalidad de sus
9 participaciones en favor de la señora Mayra
10 Susana Sarzosa Jiménez, es decir quinientas
11 cuarenta participaciones, quedando en
12 consecuencia el cuadro de integración de
13 capital conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	Valor Participación	CAPITAL SUSCRITO Y	PORCENTAJE
Mayra Susana Sarzosa Jiménez	540	1,00	540,00	45%
Santiago Javier Peñafiel	540	1,00	540,00	45%
Washington Homero Vaca Vallejos	120	1,00	120,00	10%
TOTAL			1.200,00	100%

14 Cuatro. La Junta General de Socios de la
15 compañía en sesión de la Compañía en sesión
16 extraordinaria y universal celebrada el diez
17 de junio del dos mil diecinueve, cuya acta se
18 adjunta como documento habilitante, con
19 voto unánime del capital social y pagado,
20 dentro de la Resolución tomada en el punto
21 Uno del orden del día de dicha Junta,
22 autorizó al socio Washington Homero Vaca
23 Vallejos ceder sus participaciones según el

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 detalle que se describe a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Washington Homero Vaca Vallejos	Pavel Alexander Vaca Viteri	120	10%

2 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los
3 antecedentes expuestos los cónyuges,
4 Washington Homero Vaca Vallejos Y Sonia
5 Ondina Viteri Padilla por sus propios y
6 personales derechos, libre y voluntariamente
7 ceden a favor del señor Pavel Alexander
8 Vaca Viteri, Ciento veinte (120)
9 participaciones de un dólar de valor nominal
10 cada una. Con esta cesión de participaciones
11 el socio Washington Homero Vaca Vallejos
12 cede la totalidad de sus participaciones y en
13 tal virtud deja de tener participación social
14 en la compañía. CUARTA: CUANTIA: La cuantía
15 de este contrato de cesión de
16 participaciones, y por su naturaleza es de
17 Ciento veinte dólares (\$120,00) de los
18 Estados Unidos de Norteamérica que se pagan
19 en su totalidad a la firma de la presente
20 escritura de cesión de participaciones, valor
21 que los cedentes aceptan haberlo recibido
22 íntegramente de parte de la cesionaria, por
23 lo cual no tienen nada que reclamar a futuro
24 en este sentido. QUINTA: INTEGRACION DEL
25 CAPITAL: En virtud de la cesión de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 participaciones que se realiza mediante este
2 instrumento público el cuadro de integración
3 del capital de la Compañía DELTASTAR COMPAÑÍA
4 DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES CIA.
5 LTDA; queda conformado de la siguiente
6 manera:

7

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Santiago Javier Peñafiel Guerrero	540	540,00	540,00	45%
Mayra Susana Sarzosa Jiménez	540	540,00	540,00	45%
Pavel Alexander Vaca Viteri	120	120,00	120,00	10%
TOTAL	1.200	1.200,00	1.200,00	100%

8 SEXTA.- SUSTITUCION: A partir de la fecha de
9 suscripción de este contrato de cesión de
10 participaciones, la cesionaria por sus
11 propios derechos asume todas y cada una de
12 las obligaciones que le corresponden respecto
13 a la compañía. Por su parte los cedentes
14 autorizan a la cesionaria solicitar su
15 inscripción en el libro respectivo de la
16 compañía y la emisión nuevo certificado de
17 aportación correspondiente. SEPTIMA.-
18 INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: El señor Notario
19 Público del cantón Quito se servirá marginar
20 la presente cesión de participaciones en la
21 matriz de la escritura pública de
22 Constitución de la Compañía, así como la

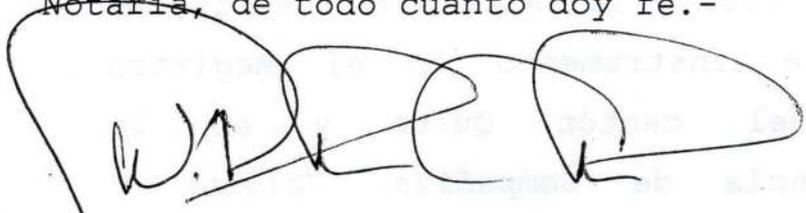
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 cesionaria queda facultada para solicitar
2 dicha marginación y la respectiva inscripción
3 del presente instrumento en el Registro
4 Mercantil del cantón Quito y en la
5 Superintendencia de Compañías, Valores y
6 Seguros a fin de que el mismo tenga pleno
7 efecto jurídico. OCTAVA.- ACEPTACION: Por
8 su parte el señor Pavel Alexander Vaca
9 Viteri, acepta expresamente la cesión que se
10 está realizando a su favor. Usted señor
11 Notario se servirá incluir las cláusulas de
12 estilo a fin de que el presente documento
13 tenga la plena validez jurídica.. **Hasta aquí**
14 **la minuta,** que junto con los documentos
15 anexos y habilitantes que se incorporan,
16 queda elevada a escritura pública con todo el
17 valor legal, y que, los comparecientes
18 aceptan en todas y cada una de sus partes,
19 minuta que está firmada por el Abogado Wilson
20 Pambaquishpe con matrícula profesional número
21 diecisiete guión dos mil once guión ciento
22 sesenta del Foro de Abogados del Consejo de
23 la Judicatura. Para la celebración de la
24 presente escritura se observaron los
25 preceptos y requisitos previstos en la Ley
26 Notarial; y, leída que les fue a los
27 comparecientes por mí la Notaria, se
28 ratifican y firman conmigo en unidad de acto;

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 quedando incorporada en el protocolo de esta
2 Notaría, de todo cuanto doy fe.-

3 



6 **SR. WASHINGTON HOMERO VACA VALLEJOS**

7 C.C. 10019113-8

10 



12 **SRA. SONIA ONDINA VITERI PADILLA**

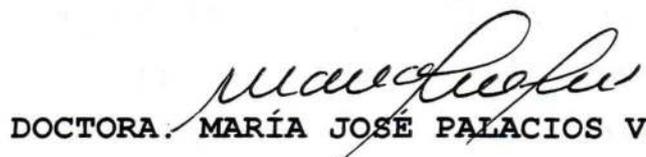
13 C.C. 100160478-2.

17 



19 **SR. PAVEL ALEXANDER VACA VITERI**

20 C.C. 100433785-1

23 

24 **DOCTORA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO**

25 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100191113-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA VALLEJOS WASHINGTON HOMERO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA COTACACHI
GARCIA MORENO LURIMAGUA
FECHA DE NACIMIENTO **1969-05-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SONIA ONDINA VITERI-PADILLA



[Handwritten signature]



IGM 17 01 748 03

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN PUBLICISTA	E2333V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VACA NOE GILBERTO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALLEJOS AMADA ELIZA		00087311
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2017-04-27		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-04-27		

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0064 M JUNTA No. 0064 - 268 CERTIFICADO No. 1001911138 CÉDULA No.

VACA VALLEJOS WASHINGTON HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **IMBABURA**
CANTON: **IBARRA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SAN FRANCISCO**
ZONA:

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 21 JUN 2019
[Signature]
Dra. María José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001911138

Nombres del ciudadano: VACA VALLEJOS WASHINGTON HOMERO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/GARCIA
MORENO

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PUBLICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI PADILLA SONIA ONDINA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: VACA NOE GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALLEJOS AMADA ELIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-235-60072



193-235-60072

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1001911138

Nombre: VACA VALLEJOS WASHINGTON HOMERO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

de certificado: 194-235-60081



194-235-60081





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001604782

Nombres del ciudadano: VITERI PADILLA SONIA ONDINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO SUPERIOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA VALLEJOS WASHINGTON HOMERO

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: VITERI OÑATE LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PADILLA BENITEZ ROSA ELISA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANÍA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



° de certificado: 195-235-60033



195-235-60033

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1001604782

Nombre: VITERI PADILLA SONIA ONDINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-235-60043



194-235-60043





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA VITERI PAVEL ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO

N. 100433785-1

FECHA DE NACIMIENTO * 1997-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VACA WASHINGTON HOMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI SONIA DIONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2015-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-25

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0064 M JUNTA No. 0064 - 275 CERTIFICADO No. 1004337851 CEDULA No.

VACA VITERI PAVEL ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **IMBABURA**
CANTÓN: **IBARRA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SAN FRANCISCO**
ZONA:

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 21 JUN 2019

Dra. María José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1004337851

Nombres del ciudadano: VACA VITERI PAVEL ALEXANDER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VACA WASHINGTON HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VITERI SONIA ONDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 194-235-60118



194-235-60118

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1004337851
Nombre: VACA VITERI PAVEL ALEXANDER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

de certificado: 192-235-60124



192-235-60124





ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DELTASTAR COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA.

En Quito, a los diez días del mes de junio del 2019, en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle Cuero y Caicedo OE1-91 y Toribio Montes a las 16H30, los socios de DELTASTAR COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA., se reúnen:

SOCIOS	Capital Pagado	Capital Suscrito	Número de participaciones	% Participación
SANTIAGO JAVIER PEÑAFIEL GUERRERO	US \$ 540.00	US \$ 540.00	540	45%
MAYRA SUSANA SARZOSA JIMENEZ	US \$ 540.00	US \$ 540.00	540	45%
WASHINGTON HOMERO VACA VALLEJOS	US \$ 120.00	US \$ 120.00	120	10%
SUMAN	US \$ 1200.00	US \$ 1200.00	1200	100%

Con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los socios que representan el 100% o la totalidad del capital social pagado de la compañía. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Quienes por unanimidad dicen estar de acuerdo con los puntos a tratar que son:

1. Autorizar al socio WASHINGTON HOMERO VACA VALLEJOS para que ceda las participaciones que poseen en la Empresa "DELTASTAR COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA", a favor del Señor PAVEL ALEXANDER VACA VITERI, portador de la cédula de identidad No. 100433785-1 a razón de 120 participaciones.

Preside la sesión el Ing. SANTIAGO JAVIER PEÑAFIEL GUERRERO en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria la Sra. MAYRA SUSANA SARZOSA JIMENEZ y el Sr. WASHINGTON HOMERO VACA VALLEJOS en su calidad de Socio. El Presidente constata el quórum y por encontrarse presentes los socios que representan el 100% de capital social pagado de la compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, disponiendo que se pase a resolver el orden del día, por lo que se resuelve:

1. Autorizar al socio WASHINGTON HOMERO VACA VALLEJOS para que ceda las participaciones que poseen en la Empresa "DELTASTAR COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA", a favor del Señor PAVEL ALEXANDER VACA VITERI, portador de la cédula de identidad No. 100433785-1 a razón de 120 participaciones.





Los socios asistentes resuelven por unanimidad aprobar el orden del día, se concede un receso, para la redacción de ésta Acta, la misma que a continuación es leída, aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las dieciocho horas el Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Socios, firmando todos los asistentes.

WASHINGTON VACA VALLEJOS
CI 1001911138

SANTIAGO PEÑAFIEL GUERRERO
Socio y Presidente Ad-hoc
CI 1710854181

MAYRA SUSANA SARZOSA JIMENEZ
Socia y Secretaria Ad-doc
CI 0501500755

RAZÓN.- Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta ^{100%} copia certificada de la escritura pública que antecede. La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000041258



20191701039O00447



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701039O00447

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2019, (14:18)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA DENOMINADA DELTASTAR COMPANIA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2279

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA VALLEJOS WASHINGTON HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001911138
VITERI PADILLA SONIA ONDINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001604782
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA VITERI PAVEL ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004337851

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



RAZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía DENOMINADA “DELTASTAR COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES CIA.LTDA”. Celebrada en esta Notaria el veintidós de junio del dos mil nueve , tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de participaciones celebrada el veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, ante la doctora MARIA JOSE PALACIOS VIVERO, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, por la cual los cónyuges señores WASHINGTON HOMERO VACA VALLEJOS Y SONIA ONDINA VITERI PADILLA ceden a favor del señor PAVEL ALEXANDER VACA VITERI, CIENTO VEINTE (120) participaciones de un dólar de valor nominal cada una.- Firmada y sellada en Quito, veintiuno de junio del dos mil diecinueve.-



[Firma manuscrita]
.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

TRÁMITE NÚMERO: 43166



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	160283
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	632
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /21/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DELTASTAR COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE WASHINGTON HOMERO VACA VALLEJOS TRANSFIERE 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO PAVEL ALEXANDER VACA VITERI..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2304 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103